

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.887  
11 de septiembre de 2001

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 887ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 11 de septiembre, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Roberto BETANCOURT RUALES (Ecuador)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 887ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Ésta es una sesión inusualmente larga pues tengo en mi lista de oradores para hoy los representantes de los siguientes países: Chile, Perú, Bélgica, Argentina, Argelia, Noruega, Canadá, México y Reino Unido.

Sin embargo, antes de conceder la palabra quisiera recordarles que inmediatamente después de esta sesión plenaria celebraremos una sesión plenaria oficiosa para continuar las deliberaciones sobre el proyecto de informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Vamos a proceder ahora a escuchar a los representantes de los países miembros que se encuentran inscritos en la lista.

Tiene ahora la palabra el representante de Chile y Ministro Consejero Alfredo Labbé quien hará su intervención en representación del Embajador Juan Enrique Vega.

Sr. LABBÉ (Chile): Señor Presidente, me complace tomar la palabra en esta sesión, tan próxima al término de los trabajos de la Conferencia durante el presente año, para informar a sus Estados miembros y a los Estados observadores que el día de ayer, lunes 10 de Septiembre, Chile ha depositado ante el Secretario General de las Naciones Unidas el instrumento de ratificación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal, conocida también como la Convención de Ottawa.

Chile termina así el proceso -que, reconocemos, resultó largo y laborioso- del perfeccionamiento jurídico interno de un instrumento que reviste especial importancia para América Latina y el mundo entero.

Como hemos señalado en más de una ocasión, las tensiones vecinales que nuestra subregión experimentara en los años setenta y ochenta determinaron que Chile sembrara miles y miles de minas en sus fronteras y que esta munición llegara a ser considerada como un factor determinante en el dispositivo de defensa de nuestro país. Cuando examinamos, hoy, esas decisiones y la lógica que las presidió no podemos dejar de felicitarnos por el cambio radical que la restauración de la democracia en América del Sur ha inducido en el panorama de seguridad de nuestro hemisferio.

Los gobiernos democráticos de América Latina, en efecto, han demostrado ser capaces de resolver virtualmente todos los diferendos limítrofes que dieron origen no sólo a tensiones vecinales sino también, lamentablemente, a conflictos armados y carreras armamentistas que resultaron obstáculos adicionales al desarrollo de nuestra región y a nuestra maduración como actores responsables y comprometidos de la comunidad internacional.

De manera que, antes de poner de relieve nuestra ratificación, quiero resaltar el abandono -por Chile y nuestros hermanos en América Latina- de la lógica de confrontación, de la doctrina de las hipótesis de conflicto, que han llevado a mi país a plantar el mayor número de minas en América del Sur.

(Sr. Labbé, Chile)

Lo dicho nos lleva a señalar que, para Chile, el cumplimiento de esta Convención significará una tarea enorme. Si para un Estado como el nuestro su participación en el debate de ciertos temas de la agenda de desarme se hace desde la dimensión de los principios -nunca tuvimos ni jamás pensamos tener armas de destrucción masiva- el cumplimiento de la Convención de Ottawa genera un desafío concreto, práctico.

Levantar y destruir la ingente cantidad de minas que en el pasado plantamos ha requerido exorcizar previamente los demonios geopolíticos que nos indujeron a sembrarlas. Pero de ahora en adelante Chile necesitará de recursos económicos no menos ingentes para ejecutar la dimensión física de la tarea. Haremos nuestra parte, pero esperamos que, en el marco del artículo 6 de la propia Convención de Ottawa, nuestros amigos nos ayuden.

Señor Presidente, la sencilla ceremonia de depósito de nuestro instrumento de ratificación contó con la presencia de los representantes permanentes del Canadá y Noruega ante las Naciones Unidas en Nueva York, especialmente invitados al acto. Chile quiso, de esa manera, hacer un acto de homenaje y reconocimiento a dos Estados singularmente amigos cuya iniciativa política y destreza diplomática hizo posible la Convención de Ottawa. Con ellos trabajamos -en el marco de la Red de Seguridad Humana, que también integran Austria, Eslovenia, Grecia, Irlanda, Jordania, la Confederación Malí, los Países Bajos, Sudáfrica (como observador), Suiza y Tailandia- para poner a las personas, a los seres humanos de carne y hueso, en el centro de la acción multilateral.

La Convención de Ottawa se levanta como un ejemplo alternativo de lo que es posible hacer en el ámbito de la seguridad internacional y del desarme cuando hay voluntad política. Este instrumento demuestra que Estados medianos y pequeños sí pueden generar masa crítica para producir resultados constructivos que afectan, para bien, la vida de millones de seres humanos. Que su ejemplo nos sirva para ayudarnos a exorcizar las fuerzas que mantienen paralizada la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE: Gracias, señor representante de Chile. Agradezco su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el señor representante del Perú, Embajador Jorge Voto-Bernales.

Sr. VOTO BERNALES (Perú): Al ser ésta la primera vez que hago uso de la palabra durante su gestión, permítame expresarle el sincero aprecio de mi delegación por la manera como viene usted conduciendo los trabajos de la Conferencia de Desarme, cuyo período de sesiones del presente año se acerca a su fin.

Señor Presidente, como es sabido, mi país se encuentra plenamente comprometido con los principios y objetivos de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Asimismo participamos activamente en el Programa Intersesional de Trabajo de la Convención, en el cual el Perú ejerce la Copresidencia del Comité Permanente sobre desminado y tecnologías conexas.

(Sr. Voto Bernales, Perú)

En ese sentido, me es muy grato anunciar que el día jueves 13 de septiembre, el Perú habrá concluido con la destrucción de las 321.368 minas antipersonal que conformaban el arsenal peruano de estos artefactos. La eliminación del último lote de 27.025 minas antipersonal tendrá lugar pasado mañana.

La eliminación de las minas antipersonal se ha llevado a cabo de manera transparente y continuada durante el último año. Las operaciones de destrucción del stock de minas antipersonal han sido apoyadas y verificadas por representantes de la comunidad internacional, las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Comité Internacional de la Cruz Roja y la sociedad civil.

De esta manera el Perú habrá dado cabal cumplimiento al artículo 4 de la Convención de Ottawa, faltando todavía más de un año y medio para cumplirse el plazo de cuatro años que establece dicha norma.

Señor Presidente, mi delegación agradece a los miembros de la comunidad internacional que vienen apoyando al Perú en ese esfuerzo. Me complace informar que, con relación a las obligaciones de desminado establecidas en la Convención, el Perú sigue trabajando, al igual que lo viene haciendo el Ecuador, para destruir todas las minas antipersonal existentes en la zona de frontera común en el plazo más breve, así como en la atención y reintegración socioeconómica de las víctimas de estas armas.

El PRESIDENTE: Agradezco al señor representante del Perú, Embajador Jorge Voto Bernales, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Bélgica, Embajador Jan Lint.

Sr. LINT (Bélgica) [traducido del francés]: Señor Presidente, en mi calidad de Copresidente del Comité Permanente de Expertos sobre la situación general y el funcionamiento de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, deseo dar las gracias a mis colegas de Chile y el Perú por sus declaraciones.

He tomado nota con gran satisfacción del anuncio de la ratificación de la Convención por Chile, país que se convertirá dentro de seis meses en el 120 Estado Parte en la Convención. Así pues, Chile es el trigésimo quinto Estado miembro de la Conferencia de Desarme que ha ratificado la Convención o se ha adherido a ella. Otros seis Estados miembros la han firmado pero aún no la han ratificado. Veinticinco Estados miembros de la Conferencia de Desarme permanecen al margen de la Convención. Esta ratificación reviste, como lo ha señalado mi colega chileno, gran importancia en el contexto regional de América del Sur, así como también en un plano más amplio.

Tras la celebración de la Segunda Asamblea de los Estados Partes en Ginebra, en septiembre de 2000, los siguientes cinco Estados miembros de la Conferencia de Desarme han ratificado la Convención: Bangladesh, Colombia, Chile, Kenya y Rumania. Deseo felicitarles a todos ellos.

(Sr. Lint, Bélgica)

Otros dos miembros de la Conferencia de Desarme, a saber, Argelia y Camerún, han señalado que depositarán pronto sus instrumentos de ratificación.

Abrigo la esperanza de que Etiopía proceda a la pronta ratificación de la Convención, habida cuenta de que Eritrea se ha adherido a ella el 27 de agosto pasado.

Turquía ha anunciado en este foro que se adherirá próximamente a la Convención, en la misma fecha en que la ratifique Grecia.

La República Democrática del Congo ha señalado que se han adoptado ya todas las medidas necesarias para la adhesión a la Convención en fecha temprana.

A raíz de la anterior Asamblea de los Estados Partes celebrada en Ginebra, los siguientes Estados miembros de la Conferencia de Desarme han adoptado medidas importantes para la aplicación plena de la Convención:

- Bulgaria, Eslovaquia, España, Malasia, y Zimbabwe han destruido sus existencias de minas antipersonal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Convención. Esos Estados forman parte de los 28 Estados que han destruido completamente sus existencias. Diecinueve otros Estados se encuentran en la fase de destrucción de las existencias, y yo agradezco al Perú las informaciones que acaba de facilitarnos.
- Bulgaria, Malasia y Zimbabwe han puesto en vigor legislaciones nacionales, que prevén sanciones penales, cumpliendo así sus obligaciones dimanantes del artículo 9 de la Convención.
- Argentina, el Brasil y Túnez han presentado sus primeros informes de transparencia previstos en el artículo 7 de la Convención.

Al día de hoy, 120 Estados han ratificado la Convención o se han adherido a ella, y 141 Estados o bien la han firmado y ratificado o se han adherido a ella. Es evidente que se ha creado una norma internacional relativa a la prohibición completa de la producción, el almacenamiento, la utilización o la transferencia de minas antipersonal, y que esta norma es incluso ineludible para los Estados no signatarios. En efecto, tras la entrada en vigor de ese instrumento, ha cesado prácticamente el comercio de minas antipersonal, y la producción de tales minas ha disminuido considerablemente. Sólo quedan en el mundo 14 productores de tales minas.

Asimismo, está disminuyendo constantemente el número de víctimas en los países más afectados, y, en el plano mundial, tanto los Estados signatarios como los no signatarios conceden cada año una creciente ayuda financiera para el desminado, la prestación de asistencia a las víctimas y la sensibilización respecto del peligro que representan las minas. Con todo, es preciso obtener mejores resultados y llegar al conjunto de la comunidad internacional.

La semana que viene se celebrará en Managua (Nicaragua) la Tercera Asamblea de los Estados Partes. La presencia del mayor número posible de Estados Partes, tanto signatarios como no signatarios, aportará una contribución importante al éxito de la Convención. Les invito

(Sr. Lint, Bélgica)

a todos ustedes a participar en ese acto, que se sitúa a medio camino de la Conferencia de Examen prevista para 2004.

El tercer informe anual del Observatorio de Minas (Landmine Monitor) se presentará oficialmente mañana en el plano mundial con miras a la Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres. El informe del Observatorio de Minas se ha convertido en un documento de referencia sobre el estado de la Convención y sobre la situación general de las minas antipersonal.

Señor Presidente, es indudable que la universalidad constituye uno de los objetivos fundamentales de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal, y, a este respecto, insto a los 52 Estados que aún no lo han hecho a que firmen la Convención o se adhieran a ella lo antes posible.

No obstante, es importante asimismo aplicar plenamente la Convención para librar al mundo de esa arma inhumana. Hago un llamamiento a todos los Estados Partes, sean o no signatarios, para que renuncien a la utilización de minas antipersonal dadas sus repercusiones en la vida de civiles inocentes.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador de Bélgica, por su importante información, y le agradezco también las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. El siguiente orador en la lista es el representante de la Argentina, Embajador Horacio Solari. Tiene usted la palabra, señor Embajador.

Sr. SOLARI (Argentina): Señor Presidente, permítame, al inicio de esta intervención, extender a usted las más sinceras felicitaciones por su desempeño en el ejercicio de la Presidencia de la Conferencia de Desarme y desearle el mayor éxito en estas funciones.

Señor Presidente, la Argentina comparte en su totalidad los propósitos y la filosofía sobre la que se sustenta la Convención de Ottawa. Adhiere al objetivo de la prohibición de las minas terrestres antipersonal, por resultar esto coherente con la política argentina en materia de desarme y limitación de armamentos, posibilitando la restricción de una clase de armamentos caracterizada por sus consecuencias especialmente crueles e inhumanas hacia los afectados y por sus efectos indiscriminados.

Esta vocación de mi país, junto a la comunidad internacional, se ve reflejada en su convencimiento de que transformar a nuestra región en una zona libre del flagelo de las minas es un objetivo alcanzable, logable. En efecto, la Declaración del MERCOSUR, Bolivia y Chile como zona de paz, firmada por los respectivos mandatarios de estos países el 30 de julio de 1998, declara a la región como zona libre de minas antipersonal y procura extender tal carácter a todo el hemisferio conforme a las correspondientes resoluciones de la Organización de Estados Americanos sobre esta materia.

La Argentina ve la Tercera Reunión de Estados Partes en Managua, que comenzará el 18 y se prolongará hasta el 21 de septiembre de este año, como un paso sustantivo en la observancia del proceso tendiente a la efectiva implementación de las disposiciones, principios y objetivos de

(Sr. Solari, Argentina)

la Convención a favor del desminado humanitario y de la prohibición de estas armas en el mundo entero.

La reunión en Managua será una excelente oportunidad para exponer las experiencias regionales en materia de destrucción de existencias, de stocks en las Américas, y la capacidad técnica y de recursos humanos con que cuenta la región para llevar a cabo eficientemente dicho proceso.

Señor Presidente, debemos tener presente que la entrada en vigor de la Convención ha aportado a la comunidad internacional un instrumento jurídico valioso e indispensable para el fortalecimiento de los principios del derecho internacional humanitario.

La importancia de los principios y objetivos plasmados en dicho instrumento se ha visto reflejada en la adhesión generalizada que aquéllos han despertado entre un número considerable de países, comprometidos todos ellos con la meta de poner término al sufrimiento y la muerte causadas por las minas antipersonal.

En este contexto expresamos nuestra plena satisfacción y beneplácito por la reciente ratificación que acaba de comunicar la República de Chile a la Convención, reflejo éste una vez más del compromiso con el proceso tendiente a la definitiva erradicación de las minas antipersonales en la región.

El creciente número de ratificaciones que ha tenido este instrumento demuestra que, lejos de vulnerar la seguridad de los Estados, la Convención de Ottawa constituye una medida que fomenta la confianza mutua entre países de todas las regiones. Así lo pone de manifiesto la intención expresada por los países del Grupo de Río previo a la reunión de Oslo, en el sentido de obligarse por sus disposiciones, al percibir las como una garantía de seguridad para la región latinoamericana. En este sentido, adhiero a los interesantes comentarios formulados en este sentido por la delegación de Chile.

Resulta fundamental, por ello, que aquellos países que aún no han firmado la Convención, lo hagan a la brevedad posible, con miras a facilitar la acción coordinada y efectiva de la comunidad internacional para atenuar las consecuencias del uso indiscriminado de estas armas.

Señor Presidente, la Argentina ha ratificado esta Convención con fecha 14 de septiembre de 1999, y depositado el correspondiente instrumento de ratificación y presentado el informe previsto en el artículo 7 de la Convención.

El compromiso de mi país con los principios y objetivos consagrados en la Convención de Ottawa también se conforma con la contribución efectuada a la cooperación internacional en materia de desminado humanitario.

El PRESIDENTE: Agradezco al señor representante de la Argentina, Embajador Horacio Solari, las amables palabras dirigidas a la Presidencia y también sus importantes declaraciones. Tiene ahora la palabra el representante de Noruega, Embajador Langeland.

Sr. LANGELAND (Noruega) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra bajo su Presidencia, permítame que le exprese nuestro reconocimiento por la manera en que usted dirige nuestras deliberaciones.

También deseo dar las gracias a los oradores precedentes por haber informado a la Conferencia de Desarme acerca de la Tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, así como acerca de los progresos realizados en la aplicación y universalización de la Convención.

Noruega atribuye gran importancia a esta Convención, que fue negociada en Oslo hace cuatro años. Otra prueba de nuestro compromiso con esta Convención es el hecho de que el Embajador Kongstad, de Noruega, fue elegido Presidente en la Segunda Reunión de los Estados Partes y actualmente preside el Comité de Coordinación. La principal prioridad de la Presidencia noruega ha sido la consolidación del proceso de Ottawa y la plena aplicación de las distintas disposiciones de dicho instrumento. Con tal fin, mantenemos nuestro compromiso de asignar 120 millones de dólares de los EE. UU. a las actividades de desminado durante un período de cinco años.

Desde que la Convención entró en vigor hace más de dos años atrás, hemos realizado progresos importantes. Como señaló el Embajador Lint, la universalización de la Convención va por buen camino. Con todo, 52 países no han firmado ni ratificado la Convención, y estamos de acuerdo con el Embajador Lint en que es preciso alentar a esos países para que se adhieran a la Convención.

Entre otros hechos positivos figuran los siguientes: la menor utilización de minas antipersonal, una fuerte reducción en la producción de minas, una cesación casi completa del comercio y la transferencia de minas antipersonal, ritmos más elevados de destrucción de las existencias de minas antipersonal, aumento de la financiación para el desminado humanitario, incluida la prestación de asistencia a las víctimas, y, lo que es más importante, comprobamos actualmente que ha disminuido considerablemente el número de víctimas de las nuevas minas.

Ello pone claramente de manifiesto que la Convención sobre la prohibición de minas se está convirtiendo en una norma internacional que surte efectos más allá de los Estados Partes en la Convención. No obstante, pese a los progresos realizados, seguimos afrontando importantes retos. Hay fuertes indicios de nueva utilización de minas antipersonal en varios conflictos. Pese a la alentadora disminución del número de víctimas de las nuevas minas, las minas antipersonal y los restos materiales explosivos de guerra siguen causando miles de nuevas víctimas. Así pues, seguimos enfrentándonos a una emergencia humanitaria.

La Convención ha logrado mucho en un plazo breve, pero aún queda mucho por hacer.

En la próxima Reunión de los Estados Partes, que se celebrará en Managua, tenemos la intención de fortalecer aún más la Convención mediante el compromiso renovado respecto de su aplicación. Por consiguiente, es esencial mantener el impulso en lo referente a la prestación de asistencia a las víctimas, la limpieza de minas, la destrucción de las existencias y el

(Sr. Langeland, Noruega)

funcionamiento general de la Convención, en particular por lo que respecta al cumplimiento. También confiamos en que se adopte una decisión positiva con respecto a mejores funciones de apoyo a la Convención.

El proceso de Ottawa representa una asociación única entre los países afectados por las minas y los demás países, entre el Norte y el Sur, y entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. Ese proceso sigue siendo una empresa constructiva, cooperativa que preconiza con éxito un enfoque multilateral.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Noruega, Embajador Langeland, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. El siguiente orador en la lista es el representante del Canadá, Embajador Christopher Westdal. Tiene la palabra el Embajador Christopher Westdal.

Sr. WESTDAL (Canadá) [traducido del inglés]: Me apresuro a aprovechar la primera oportunidad que se me ofrece para felicitarle, señor Presidente, por la manera en que conduce nuestra labor. Le ha tocado, desde luego, una malísima mano, pero usted la está jugando bien, con el aplomo y la brillantez propios de un ecuatoriano.

Deseo ante todo asociarme a quienes han acogido con agrado la importante ratificación por Chile de la Convención de Ottawa. Nos sentimos alentados por el creciente número de países comprometidos con la eliminación de las minas terrestres.

También me asocio, señor Presidente, a quienes acogieron con beneplácito la próxima publicación del informe del Observatorio de Minas correspondiente a 2001. El Canadá viene contribuyendo durante varios años a ese Observatorio. Felicitamos a la Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres por ese informe anual exhaustivo que contribuye a la aplicación efectiva y la plena observancia de la Convención. Se trata de una fuente de información fidedigna e independiente que sirve de complemento a los informes presentados por los Estados Partes en la Convención.

El informe del año pasado nos proporcionó muchísimas novedades excelentes. Nos sentimos alentados por la marcada reducción de la producción de minas antipersonal, por una importante disminución en la utilización de esas armas en los últimos años, pese a algunas excepciones desafortunadas, y por la cesación casi completa del comercio internacional de minas. Más de 50 países han destruido millones de minas, y gracias a los esfuerzos internacionales concertados para la limpieza de minas, se está procediendo al desminado de las comunidades afectadas por las minas en cada región del mundo. Se trata de hechos sumamente alentadores, y confiamos en que el próximo informe nos dé a conocer nuevos progresos en esa esfera.

Por desgracia, no podemos pasar por alto la continuada utilización de las minas terrestres antipersonal en algunas regiones del mundo. El Canadá deplora esa circunstancia. Seguiremos trabajando con otros Estados ateniéndonos a la tradición de cooperación de la Convención para lograr que ésta sea aceptada y aplicada por todos y cada uno de los Estados.

(Sr. Westdal, Canadá)

No quiero poner término a mi intervención sin encomiar la importantísima labor que han realizado el Embajador Lint, de Bélgica, y el Sr. Brighton Mugarisanwa, de Zimbabwe, durante este último año en que han copresidido el Comité Permanente de Expertos sobre la situación general y el funcionamiento de la Convención. Pienso asimismo que el Embajador Kongstad de Noruega, que el pasado año desempeñó el cargo de Presidente de la Convención, merece un encomio y una gratitud comparables, y pido a sus compatriotas que se hallan presentes en este foro que le transmitan mis palabras en Oslo.

En un momento en que la contribución aportada a la seguridad por los foros, instituciones, acuerdos y programas multilaterales de control de los armamentos y desarme está siendo puesta en tela de juicio, cuestionada e impugnada en círculos de importancia clave, es profundamente alentador comprobar nuestros constantes e incontestables progresos multilaterales contra las minas terrestres antipersonal.

El PRESIDENTE: Gracias, señor representante del Canadá, por su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra la representante de Argelia, Sra. Baghli.

Sra. BAGHLI (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítame ante todo que, en nombre de mi delegación, le felicite por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y le manifieste nuestro reconocimiento por la manera en que usted dirige nuestros trabajos.

Al igual que los oradores que me han precedido, deseo subrayar la importancia que reviste la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal por la que se prohíbe el empleo, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonal, las cuales siguen causando desgraciadamente numerosas víctimas en todo el mundo.

Valorando en su justa medida la importancia y el alcance de ese instrumento, que ha venido en el momento oportuno para prohibir el empleo de esos artefactos destructores y establecer un marco adecuado para la cooperación internacional en la lucha contra ese azote, mi país acogió con beneplácito el proceso preparatorio de esa Convención y fue uno de los primeros en firmarla.

Movida por esa preocupación, que hemos manifestado invariablemente ante los peligros que representan las minas antipersonal, Argelia acaba de ratificar ese texto y se dispone a depositar los instrumentos de ratificación ante los organismos correspondientes.

Aunque Argelia no figura con frecuencia en las listas de países de países afectados por las minas, se ve particularmente afectada por esos artefactos que datan, en gran parte, del período colonial. Esas minas fueron colocadas por las fuerzas coloniales en violación de las normas más elementales de los derechos humanos, con el objetivo de frenar la lucha por la independencia librada por el pueblo argelino. Esas minas aún siguen causando víctimas. Éstas tienen derecho a reclamar indemnizaciones y reparaciones a quienes procedieron a la colocación de esas minas. Con el advenimiento de la independencia, los servicios del Ejército Nacional Popular llevaron a

(Sra. Baghli, Argelia)

cabo operaciones de desminado, pero sus esfuerzos siguen siendo insuficientes por falta de una formación adecuada y de los medios necesarios.

Aun cuando las estimaciones preliminares del número de tales minas apuntaban a la existencia de dos a tres millones, ciertas estimaciones hablan de cifras mucho más importantes.

Mi delegación desea asimismo aprovechar esta ocasión para rendir un merecido homenaje a las organizaciones no gubernamentales que han contribuido poderosamente al éxito del proceso de Ottawa. Su determinación y su voluntad han sido ejemplares a este respecto.

Esa determinación no se limita a esa tarea, ya que las organizaciones no gubernamentales dan pruebas de la misma determinación y la misma dedicación al aportar su contribución a la puesta en práctica de la Convención de Ottawa y prestar asistencia valiosa a la población afectada por las minas.

Cabe señalar a este respecto que está plenamente justificada la concesión en 1997 del Premio Nobel de la Paz a la Campaña Internacional para la prohibición de las minas antipersonal.

Es particularmente esa dedicación y esa eficacia manifestada por las organizaciones no gubernamentales en la esfera del desarme las que han inducido a Argelia a solicitar la participación, en calidad de observadores, de las organizaciones no gubernamentales en la labor de la Conferencia de Desarme.

A raíz de la firma de la Convención de Ottawa, se han llevado a cabo múltiples actividades para prestar ayuda a los países afectados por esos artefactos destructores, conforme a lo dispuesto en dicho instrumento. Es preciso reconocer que ello ha sido posible en gran medida gracias a los países donantes, quienes ponen a disposición de los países afectados por las minas los fondos necesarios para acabar con ese azote.

No podemos por menos de saludar ese ejemplo de solidaridad y cooperación internacionales, a sabiendas de que la presencia de minas antipersonal obstaculiza considerablemente el desarrollo económico de las regiones afectadas, sin mencionar ya, por supuesto, las numerosas víctimas que causan mucho después de terminado un conflicto o un foco de tensión.

Tampoco dejaré de rendir homenaje al papel desempeñado por organismos tales como el Comité Internacional de la Cruz Roja, los organismos competentes de las Naciones Unidas y el Centro Internacional de Desminado Humanitario por sus actividades en favor de la aplicación de la Convención de Ottawa, en particular al formidable trabajo que realizan en lo referente a la sensibilización respecto del peligro que representan las minas.

La víspera de la celebración de la Tercera Conferencia de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, que se celebrará del 18 al 21 de septiembre de 2001 en Managua, mi delegación aprovecha esta ocasión para desear a los participantes en ese encuentro muchos éxitos

(Sra. Baghli, Argelia)

en su labor y hace votos por una universalización de la Convención, a fin de liberar a nuestra tierra del azote de las minas antipersonal.

En cuanto a mi país, se compromete, mediante la ratificación de la Convención de Ottawa, a respetar plenamente sus disposiciones y a cooperar con miras a su aplicación plena.

El PRESIDENTE: Agradezco a la señora representante de Argelia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. El siguiente orador en la lista es el representante de México, Sr. Romero. Tiene usted la palabra, señor Embajador.

Sr. ROMERO (México): Permítame felicitarlo por la manera hábil e inteligente como ha venido usted dirigiendo las labores de nuestra Conferencia. Las declaraciones que acabamos de escuchar, especialmente aquellas de nuestras delegaciones hermanas de Chile y el Perú, fortalecen nuestra convicción de que la Convención de Ottawa sobre la prohibición de las minas antipersonal ha permitido, en un tiempo muy corto, la creación de una norma internacional incontestable que torna inaceptable la existencia de minas antipersonal. La adhesión de 120 países a la Convención de Ottawa, alcanzada con el depósito del instrumento de ratificación de Chile el día de ayer, es una muestra fehaciente de que para la comunidad internacional la erradicación total de las minas antipersonal es un objetivo viable.

Gracias a la intensa cooperación desplegada a partir de la entrada en vigor de la Convención, no sólo el Perú, que ha concluido la destrucción de sus existencias de minas antipersonal satisfaciendo el llamado Desafío de Managua, sino también otros países de la región latinoamericana severamente afectados por ese tipo de armas, han podido avanzar en el desminado y en la destrucción de sus minas almacenadas para poder cumplir con los tiempos que marca la Convención. El impacto logrado con la aplicación efectiva de la Convención de Ottawa se ha visto reflejado en la drástica reducción del número de países productores de minas, en la disminución en las exportaciones de esas minas, en la ampliación de destrucción de minas almacenadas como lo ejemplifican hoy el Perú, su propio país, el Ecuador y Nicaragua y en una importante reducción del número de víctimas así como en un incremento de los fondos destinados a las actividades y programas contra las minas cuyos efectos tangibles se aprecian en la rehabilitación y reintegración de las víctimas así como en el alivio de las poblaciones que empiezan a recuperar sus formas de vida comunitaria. Corresponde ahora a los Estados Partes de la Convención, así como a la sociedad civil organizada, mantener sus esfuerzos para que se aplique la prohibición total y se asegure la cooperación internacional necesaria para la ejecución efectiva de la Convención. México considera que la universalidad es uno de los objetivos fundamentales de la Convención de Ottawa y en consecuencia subraya la importancia de que los 52 Estados que no lo han hecho accedan a la Convención a la brevedad posible.

Señor Presidente, la próxima semana, en Managua, los Estados Partes de la Convención tendremos una nueva oportunidad para abordar el funcionamiento y la aplicación de la Convención y para seguir trabajando para lograr su universalidad. Siendo la primera vez que una reunión de Estados Partes tiene lugar en el continente americano, estamos seguros de que ese encuentro dará un renovado impulso para avanzar hasta nuestro objetivo de lograr un hemisferio occidental libre de minas antipersonal.

El PRESIDENTE: Agradezco al señor representante de México por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Antes de conceder el uso de la palabra al próximo orador y último en la lista, el Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Soutar, quiero decir que nuestro estimado colega se apartará próximamente de la Conferencia de Desarme pues las autoridades de su país lo han llamado a cumplir otras importantes tareas. El Embajador Soutar se unió a nosotros el 18 de agosto de 1997 en circunstancias en que la Conferencia, después de haber lidiado con su programa durante todo el período de sesiones, estaba a punto de iniciar la redacción de su informe anual, lo que resultó ser uno de los procesos más difíciles de su historia. Sin duda alguna, esa exposición a las complejidades de nuestro trabajo, sumada a un profundo conocimiento de las cuestiones de la limitación de los armamentos y del desarme, le permitieron dirigir con éxito a la Conferencia durante el proceso de redacción del informe el año siguiente, cuando él mismo fue Presidente de la Conferencia, cargo en que hizo gala de su reconocido talento diplomático. Durante el tiempo que ha estado con nosotros el Embajador Soutar ha representado a su país con valentía y autoridad, con distinción y elegancia. También ha participado activamente en diversos esfuerzos de desarme fuera de la Conferencia de Desarme, y el estilo elegante y equitativo con que ha cumplido sus funciones como colaborador de la Presidencia sobre medidas para promover el cumplimiento en el grupo ad hoc de Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas, le han valido un merecido respeto.

Estoy seguro de que hablo en nombre de todos nosotros al decir que lo echaremos de menos y quisiera desearle a él y a su familia felicidad y éxito personal en sus futuras actividades.

Tiene ahora la palabra el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Embajador Soutar.

Sr. SOUTAR (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame ante todo que le dé las gracias por sus votos y permítame que le corresponda brindándole el invariable apoyo de mi delegación durante el resto de su Presidencia.

Me doy cuenta ahora, señor Presidente, de que todos mis colegas están deseosos de proceder a la ulterior elaboración de nuestro informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. No obstante, les pido me disculpen por formular algunas observaciones personales en un momento en que está a punto de concluir mi misión en Ginebra. Por supuesto, me atenderé a las directrices propuestas por nuestro antiguo colega, Frank Major, a saber: no más de una página por cada uno de los cuatro años que he permanecido aquí.

Cuatro años es el mandato normal para un embajador británico ante la Conferencia de Desarme, aunque señalaré de pasada, y con una cierta envidia, que mis dos inmediatos predecesores fueron lo suficientemente afortunados como para permanecer en Ginebra durante un período más largo, y debo decir que esos cuatro años han transcurrido muy rápidamente. Estoy agradecido a mi Gobierno por haberme brindado la posibilidad de servirlos aquí, en Ginebra, y poder apreciar los placeres de esta hermosa región, sin mencionar ya los atractivos de "la France voisine". Pero, sobre todo, estoy muy reconocido por la oportunidad de trabajar junto

(Sr. Soutar, Reino Unido)

con mis colegas aquí, en la Conferencia de Desarme. Está de moda desaprobado la idea de que la Conferencia de Desarme sea un club, pero yo personalmente me distanciaré de Groucho Marx, quien en cierta ocasión dijo genialmente que no quería pertenecer a ningún club que le aceptase como socio. Yo, por el contrario, he disfrutado de mi pertenencia a este club particular. Si uno deja de lado la connotación de elitismo o exclusivismo que se atribuye a la vida social de un club, la definición fundamental de un club es la de una asociación dedicada a la consecución de un interés o de una actividad particular, que es precisamente lo que hacemos nosotros, es decir, la consecución de medidas multilaterales de desarme.

Engañaría a la Conferencia si tratase de ocultar mi decepción por el hecho de que los cuatro años de mi estancia en Ginebra hayan coincidido, por lo que respecta a la labor de la Conferencia, con un período en barbecho. Me siento decepcionado particularmente por el hecho de que el esfuerzo personal que he invertido en educarme a mí mismo en la tecnología de la producción de material fisible no me haya proporcionado gratificación práctica alguna durante mi estancia en la Conferencia. Qué le vamos a hacer, así es la vida. Tal vez cuando me jubile pueda completar mi pensión vendiendo mis conocimientos adquiridos al mejor postor.

Y hablando más en serio, señor Presidente, aun cuando lamento, como digo, el hecho de que la Conferencia no emprendió la labor sustantiva durante mi permanencia aquí, me proporciona cierta satisfacción el haber desempeñado, junto con otros, un modesto papel en la tarea de mantener bien engrasado y en buenas condiciones el motor de nuestro vehículo para el día en que, según todos confiamos, sea posible pisar una vez más el acelerador. Me sentí particularmente honrado de haber desempeñado el cargo de Presidente de la Conferencia, como lo está haciendo usted ahora, y, como usted, presidir la aprobación del informe anual.

En aquel entonces, y durante toda mi estancia en Ginebra, he aprendido muchas cosas acerca de muchas personas, y no pocas cosas acerca de mí mismo.

La primera de ellas es la transparencia. Hemos hablado mucho de la transparencia en materia de armamentos, pero mucho de lo que hacemos aquí tiene que ver con la transparencia en las relaciones. Un embajador inglés -sí, digo un embajador inglés- dijo en cierta ocasión que "un embajador es un hombre honrado enviado para mentir en el extranjero por el bien de su país". Incluso suponiendo que ello fuera cierto en el siglo XVII, no lo es en el siglo XXI, y por supuesto no lo es en el contexto multilateral. La transparencia, junto con la credibilidad y la previsibilidad que la acompañan, es lo que debe caracterizar a nuestra labor aquí.

Y el corolario de la transparencia es la paciencia. No soy por supuesto el primer diplomático ni el último que lo haya descubierto. Lord Strang, antiguo Subsecretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores, dijo en el decenio de 1950-1960 que "la diplomacia no es una de las profesiones más fáciles. Lo que la diplomacia requiere ante todo es paciencia". Esa ha sido efectivamente mi experiencia en Ginebra. La paciencia, el estar dispuesto a oír el punto de vista de otra persona -incluso, o especialmente, si uno piensa que ya lo ha oído antes, y el deseo de mantener la conversación mucho después de la hora de acostarse si fuera necesario- me parece que son los ingredientes esenciales de los éxitos que hemos sido capaces de alcanzar.

(Sr. Soutar, Reino Unido)

Y por último, Ginebra me ha confirmado con creces la sabiduría de un distinguido Embajador francés, de Callières, quien escribió uno de los primeros tratados sobre la diplomacia en el siglo XVIII. Dijo el Sr. de Callières que "un embajador debe ser liberal y magnífico, pero con juicio y estilo, y su magnificencia debe quedar reflejada en su traje. Su mesa debe estar servida con esmero, con abundancia y con gusto. Debe organizar con frecuencia recepciones y actos sociales. Una buena mesa es la mejor manera, a la par que la más fácil, de mantenerse bien informado. El efecto natural de la buena comida y bebida es el comienzo de la amistad y el establecimiento de familiaridad, y cuando las personas están un tanto acaloradas por el vino suelen revelar secretos de importancia".

Estoy persuadido de que los colegas convendrán en que nuestro colega francés ha seguido fielmente los preceptos de su distinguido predecesor.

Creo que resulta evidente que abandono Ginebra con sentimientos contradictorios. Tanto personal como profesionalmente considero que hay tantas cosas que podría haber hecho, pero mi Gobierno ha decidido que debo dedicarme a otras cosas. Quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los colegas, pasados y presentes, por su amistad y su asesoramiento y, sobre todo, por la buena compañía que me han deparado durante los últimos cuatro años. Les deseo a todos ellos muchos éxitos en su futura labor, tanto aquí como en sus respectivos países. No puedo por menos de dar las gracias al Director General, Sr. Petrovsky, al Secretario General Adjunto, Sr. Roman-Morey, y al personal de la Secretaría por su asistencia profesional. Y por último, aunque no en orden de importancia, deseo dar las gracias a los invisibles pero indispensables intérpretes por su infalible apoyo.

El PRESIDENTE: Agradezco al señor Embajador Soutar su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y reiteramos nuestro deseo de éxito en sus nuevas funciones.

Así concluye mi lista de oradores para el día de hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra en este momento? No parece ser el caso. Con ello concluye nuestra labor de hoy.

Como dije anteriormente, convocaremos una reunión oficiosa dentro de diez minutos para continuar las deliberaciones sobre el proyecto de informe anual. Como es habitual, a esta reunión sólo tendrán acceso los Estados miembros de la Conferencia y los Estados observadores. La siguiente y probablemente última sesión plenaria de la Conferencia tendrá lugar el jueves 13 de septiembre de 2001, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas